

LA VERDAD Y LAS OPINIONES DE USUARIOS DE REDES SOCIALES SOBRE CASOS PENALES DE ARGENTINA

THE TRUTH AND OPINIONS OF SOCIAL MEDIA USERS ABOUT CRIMINAL CASES IN ARGENTINA

María Florencia Pérez
Universidad de Concepción del Uruguay
perez_mariaflorencia@profesores.ucu.edu.ar
<https://orcid.org/0009-0004-8176-8296>

RESUMEN

A partir del análisis de tres textos que estudian el concepto de la verdad como punto de convergencia, escritos por Friedrich Nietzsche, Michel Foucault y Rubén H. Pardo, se busca analizar su concepción y evolución. El propósito es efectuar una comparación reflexiva entre los textos e integrar las opiniones de los usuarios en las publicaciones de portales de noticias nacionales en redes sociales. Para ello se utilizó un método de investigación documental cualitativa que se dividió en dos fases. La primera, supuso el análisis conceptual de los textos de los autores arriba referidos y la segunda, un análisis cualitativo de las opiniones en la sección comentarios de las noticias publicadas en el año 2023 en Facebook e Instagram por parte de los usuarios respecto de casos policiales que han sido muy resonantes en la sociedad argentina. A partir de este estudio, se comprobará que la sociedad actual utiliza el castigo social como medio para llegar a su verdad independientemente de las actuaciones de la justicia penal, siendo que los medios de comunicación y las redes sociales son factores muy relevantes e influyentes en cuanto a formadores de opinión. Asimismo, se denotará el alto nivel de agresividad hacia los usuarios cuyos comentarios difieren de una opinión mayoritariamente aceptada dando lugar a la producción de un “binomio” conformado por dos conjuntos de opiniones completamente opuestas y su castigo hacia aquellos usuarios que no se ajustan a la postura dominante, reluciendo una impunidad de expresión detrás de un dispositivo o teclado.

PALABRAS CLAVE

Verdad, redes sociales, policiales, derecho penal argentino.

Recepción: 15/08/2024 | Revisión: 15/09/2024 | Aprobación: 25/10/2024

ABSTRACT

From an analysis of three articles of great importance written by Friedrich Nietzsche, Michel Foucault and Rubén H. Pardo refers to each author's conception and evolution of the truth and how it is reached. The purpose of comparing these and integrating the thought of current society in general and which is the actual conception of truth that this one has in a context of social media feedback on cases related to criminal law and with great relevance to all Argentinian nation during the year 2023 in Facebook and Instagram. From this study, It will be proved that current society uses social punishment as a means to get to its truth regardless of criminal justice actions, being communication media and social media is are very relevant and influential factor in opinion formers. Likewise, the high level of aggressiveness towards users whose comments differ from a majority-accepted opinion will be denoted, giving rise to the production of a "binomial" made up of two opposite sets of opinions and their punishment towards those users who do not conform to the dominant position, showing impunity of expression behind a device or keyboard.

KEYWORDS

Truth, social media, police cases, criminal law.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende realizar una comparación de la concepción de la verdad tomando como base teórica tres textos utilizados en un orden cronológico. El primero es el de Friedrich Nietzsche – Sobre verdad y mentira en sentido extramoral de 1873; el segundo, de Michel Foucault, titulado La verdad y las formas jurídicas de 1973 y el tercero, de Rubén H. Pardo – Verdad e historicidad. El conocimiento científico y sus fracturas. Este último forma parte del libro “La Posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad” publicado en el año 2005 y cuya editora es Esther Díaz. A partir del análisis de cada texto se determina que hay un punto en común: la verdad. Pero esta congruencia se encuentra, a su vez diferenciada en cuanto al enfoque que cada autor hace de la misma.

El punto de partida de este ensayo es la visión de Friedrich Nietzsche como base y puntapié inicial de este recorrido quien invita a reflexionar sobre la percepción del ser humano como centro del universo, y su consecuente concepción de la verdad. Continuaré con el análisis de las cinco conferencias de Michel Foucault quien fue fuertemente influenciado por el ya referenciado autor y efectuando una originaria diferenciación: la verdad ya no es analizada desde un sentido extramoral, sino jurídico al efectuar a lo largo de cada conferencia una

especie de evolución histórica del derecho a los fines del descubrimiento de la verdad, elaborando con mayor ímpetu los conceptos del derecho penal y su relación con ésta. El tercer texto, refiere a la obra de Rubén H. Pardo, quien se ocupa de efectuar un detallado informe sobre la ciencia y la verdad en distintos períodos históricos, marcando la evolución hacia lo racional y empírico para la obtención de la verdad.

Una vez efectuados las reflexiones de cada autor y sus comparaciones, y complementando con textos actuales de Alcocer, Fernández Miranda, López Iglesias y Morduchowicz, analizaré cuál es la percepción actual de la verdad desde una concepción social tomando, como elementos de estudio, comentarios efectuados por los usuarios de las redes sociales a las noticias relevantes del año 2023 sobre dos casos relacionados al derecho penal en la República Argentina: Lucio Dupuy y Fernando Báez Sosa. Si bien los hechos ocurrieron con anterioridad, los juicios fueron desarrollados en el año 2023. En este aspecto, tomaré como elementos de investigación las publicaciones subidas por portales de noticias nacionales a Facebook e Instagram, siendo éstas las más usadas por distintos rangos etarios de la sociedad, justificando esta investigación la influencia de las redes sociales sobre la opinión de los usuarios y generadoras de nuevas modalidades de comportamiento social.

En cuanto a los alcances de este trabajo, es necesario determinar que existe una necesidad de análisis de estos comportamientos que han surgido a través del uso de tecnología en la era digital y también su divulgación para la toma de conocimiento de la sociedad en general para dar lugar al propósito esencial de este estudio, que es comenzar a discutir ciertas reglas de conducta en las redes sociales y así evitar cualquier tipo de comportamiento de carácter agresivo como insultos, destrato, maltrato, etcétera, que actualmente se presentan en este ámbito con total impunidad.

I. Nietzsche – Sobre la verdad y mentira en el sentido extramoral

Partiendo del título de este escrito, el autor hace referencia a lo extramoral. Esto vislumbra que no le impondrá a la verdad el adjetivo de buena, o a la mentira el de mala, y viceversa. Nietzsche parte de la premisa de que el conocimiento no es natural al sujeto como lo concebía Aristóteles, sino que es algo inventado. La humanidad no es centro del universo, aunque así se perciba, y en base a ello y a través de su intelecto, crea conceptos antropomórficos para definir el mundo y todo lo que hay en él.

La raza humana cree que con el conocimiento se llega a la verdad. El conocimiento fue inventado por el intelecto para poder sobrevivir, siendo éste la única herramienta que distingue al hombre del resto de los animales. La humanidad no posee garras ni alas, sólo su intelecto.

Lo que marca Nietzsche es que este intelecto desarrolla su fuerza mediante el arte de fingir, sin suponer que estas falacias o mentiras, sean consideraciones negativas, sino un modo de subsistencia.

Al brindarle esta connotación extramoral a la mentira, por ende, también la verdad debe verse del mismo modo y con el único fin de sobrevivir. Este autor busca durante todo su documento no sólo determinar de dónde surge la verdad, sino también qué es y por qué es tan importante como la mentira, sin juzgar a ninguna en sentido moral.

Nietzsche clarifica a cerca de la importancia del lenguaje como forma de comunicación, pero a su vez también como expresión adecuada de las realidades; es decir de aquellas cuestiones que las personas toman como sentido de la verdad. Evolutivamente el lenguaje como producto de este intelecto que el hombre ha inventado ha servido para determinar cosas, fenómenos, expresiones y todo lo relacionado a la vida humana y su percepción de la naturaleza. Ahora bien, este autor también determina que el ser humano, a partir de su propia percepción, ha jugado con las delimitaciones para su propia comprensión de las cosas; no así, para reflejar el estado natural propio de las mismas. Brinda un claro ejemplo dentro de su elaborado texto al comparar la percepción de una mosca con la del ser humano y llega a la conclusión de que ambos no solo tienen una percepción distinta, sino que creen ser el centro de la existencia.

Este autor al brindar este tipo de comparaciones, permiten dar cuenta del objetivo de su texto, resultando más que interesante para el punto del presente trabajo, ya que denota que una mosca se percibe como el centro del universo porque no conoce otra cosa. Lo mismo sería aplicable para un mosquito, y extensivo hacia otros animales. Este tipo de percepciones, presentadas en un estado natural, es un dato no menor que hay que tener en cuenta, debiendo prestar atención a este concepto y teniendo en consideración que es un factor importante dentro de la ecuación. Si las personas basan su opinión en las propias percepciones, deberá pensarse si en la puja con el conocimiento, éstas resultan ganadoras.

El lenguaje fue evolucionando a través de su repetición continua en el tiempo como una costumbre por lo cual estas ilusiones y metáforas, han sido tomadas como verdades siendo esto un compromiso social que la sociedad implementa para poder existir y convivir. Las personas, a lo largo de su breve existencia y como consecuencia de ser seres gregarios, han debido elaborar tratados de paz que impidan la guerra de todos contra todos. Lo cierto y como idea troncal de esta obra tan habilidosamente redactada por Nietzsche es que la humanidad ha elaborado su propio concepto de verdad a partir de su percepción tanto del mundo como de las leyes de la naturaleza, tomando al ser humano como la medida de todas las cosas a partir de la cual se crean el resto de las metáforas e ilusiones, cayendo en el error de no distinguir éstas de las cosas en su estado natural y puro, tal y como un astrólogo toma a los

astros no sólo al servicio de la humanidad sino que los responsabiliza de su suerte, sea la fortuna como la desgracia siendo ese ejemplo uno de los más fuertes dentro del texto del autor.

Con respecto a esto último, es pertinente volver al inicio de su relato, en el que dimensiona lo diminuto y falaz que es el conocimiento en comparación a lo grandilocuente del mundo y del Universo. Inspira a la humanidad no sólo a un llamado de humildad, sino a indudablemente caer en la cuenta de que efectivamente está lejos de ubicarse en el centro de una importancia que para el resto de las existencias pasa inadvertida, y cuán pequeño y fugaz ha sido ese instante en el que se creó el conocimiento, en un rincón de la inmensidad del Universo, y que en su vasta historia en el que han existido seres vivos en su estado natural y luego de la extinción de la humanidad seguirán perdurando, la duración del intelecto humano sólo ha sido en definitiva, un minuto.

Es valiosa la invitación que Nietzsche hace a reflexionar sobre los efectos del orgullo y el ego que en términos generales engañan a la humanidad hacia una postura de creencia de poseer la verdad absoluta y, por ende, la ilusión de un poderío por encima de todo. No sólo ello es suficiente a su crítica, sino que advierte y recalca que la visión o mirada de los seres humanos, lejos de ahondar en los detalles, sólo se desliza sobre la superficie de las cosas, un tanteo sobre su dorso, percibiendo sólo formas que no pueden conducir hacia la verdad. Es, en definitiva, indiferente a su propia ignorancia sea por habitualidad o por conveniencia y se afirma que ni siquiera desea llegar a la verdad, sino sólo a sus consecuencias agradables. Una vez más, quien prueba tener razón, tendrá esa sensación de poder por haber salido victorioso de una contienda, ya que quien sea visto socialmente como el mentiroso, tendrá una percepción negativa de parte de la sociedad. Por ello, la utilización de las palabras puede ser un arma para doblegar realidades mediante la utilización de delimitaciones hacia las cosas que alimentan los prejuicios.

II. Foucault - La verdad y las formas jurídicas

Foucault se inspira en el trabajo de Nietzsche para lograr un estudio más pormenorizado de lo que es la verdad y cómo se llega a ella a través de las prácticas sociales en las 5 conferencias brindadas en Río de Janeiro en el año 1973. Hace su análisis tomando en consideración el aspecto jurídico, relacionándolo al ámbito de origen y evolución del derecho penal.

En la primera conferencia, Foucault se pregunta tomando como punto de partida a las prácticas sociales, cómo se han formado los dominios del saber. Por contrario a lo que sostiene el marxismo académico, Foucault difiere de esta tendencia, luego de preguntarse cómo es

posible la concepción de nuevas formas de sujetos de conocimiento y su influencia por la relación entre el contexto y el sujeto (relación historia-sujeto).

Demostrar cómo nacen nuevos dominios del saber, es demostrar la verdad y su historia. No se detiene solamente en la crítica al marxismo, sino que brinda su aporte, extendiéndose más allá, y busca analizar cómo influye la historia en la constitución del sujeto de conocimiento visto desde una óptica orientada a las prácticas sociales, siendo más precisamente las prácticas judiciales como el punto más influyente. Estas prácticas judiciales han tenido como propósito a lo largo de la historia, establecer reglas para que el hombre conviva en sociedad; de esto nace una verdad y están compuestas por diversas ramas del derecho, dentro de las cuales se encuentra el derecho penal. El autor sostiene que el derecho penal es el punto de partida de un determinado número de formas de la verdad.

Acto seguido, refiere a la indagación, ya que históricamente esta figura nace como forma de investigación para llegar a la verdad. Citando a Nietzsche, Foucault concluye en este tema que el conocimiento, el saber y por consecuencia, la verdad, nace en forma posterior al sujeto y ésta no forma parte de él. Foucault concluye en la primera conferencia que, sólo apartándose de las concepciones filosóficas de occidente como la de Aristóteles con respecto a la naturaleza del hombre, y de las concepciones marxistas; dejando a un lado las condiciones políticas y económicas como obstáculo sino como motores por los cuales se forman los sujetos de conocimiento, se podrá llegar a una historia de la verdad. Por lo cual, considera necesario utilizar el modelo de Nietzsche, con el que coincide en este punto.

En la segunda conferencia, el autor considera preciso determinar la verdadera naturaleza de la historia de Edipo, llegando a la conclusión de que era un hombre que sabía demasiado y a la vez, nada, y estudia su vinculación de este saber -no saber con las relaciones de poder. Hace una reseña histórica con relación a procesos para el descubrimiento de la verdad y como antecedentes del sistema judicial moderno que fueron aplicados en la Grecia antigua.

El antecedente que utiliza es la historia de Homero, que llega a la verdad a través del juego de la prueba la cual estaba directamente relacionada con la voluntad de los dioses y prescindía del testimonio de terceros. Luego de citar el antecedente, llega a la tragedia de Edipo para el descubrimiento de la verdad acerca de quién mató al Rey Layo, momento en el que se aplica la ley de las mitades que está basada en la recopilación de distintos puntos de vista. Para ello, Edipo convoca el testimonio del Dios Apolo, el del adivino, testimonio que es tomado bajo el carácter de profecía. También, el testimonio de dos esclavos y, por último, su propio testimonio y el de su madre, quien hasta el momento él consideraba como su esposa y desconocía este vínculo maternofilial entre ambos.

Puede observarse entonces que se traspasa de una concepción divina y profética, a una puramente empírica y humana a través del testimonio de los esclavos. Pero más allá de la concatenación de estas mitades a través de la utilización de la figura griega del símbolo, Edipo se mostraba más interesado en conservar su poder que en el descubrimiento de la verdad, ya que ahora la cuestión del asesinato de su padre le costaría su posición como soberano. De esta manera queda conformada para Foucault la comprobación de la verdad mediante la utilización de la ley de las mitades. Si hay un punto en común muy marcado entre Nietzsche y Foucault, es el siguiente: ambos utilizan el mismo método de investigación; la metodología genealógica, buscando el origen de un fenómeno.

En la tercera conferencia y como consecuencia de la aparición del testimonio, refiere a Atenas durante el siglo V. Esto trajo aparejado formas de demostración de la verdad racionales: 1) aplicación de los sistemas científicos a los fines de llegar a una conclusión. 2) La retórica griega como arte de convencimiento y 3) El testimonio y la indagación. Todo este proceso revolucionario en Grecia trajo la aplicación de una forma determinada de verdad en cuanto a lo jurídico.

El autor efectúa una comparación con el derecho germánico, en el que la verdad, ante un litigio, era alcanzada mediante la aplicación del juego de la prueba, sin indagación. No había representante de la acción pública, y para poner en marcha el proceso era necesaria la figura del daño. Sin su comprobación, no podía iniciarse el proceso penal que se caracterizaba por un duelo, guerra o lucha ritualizada entre individuos, familias o grupos. La justicia nada tenía que ver con la paz sino todo lo contrario.

Alcanzar la paz e interrumpir el acto de venganza era sólo posible mediante el resarcimiento del daño en dinero, llamado rescate. Foucault dice: "...prueba de fuerza que puede terminar en transacción económica..." (Foucault, 1996, p. 58). Históricamente, el derecho feudal es esencialmente germánico. Como consecuencia, existían las pruebas físicas llamadas ordalías, juegos de lucha corporal de la que resultaba un vencedor o perdedor. La verdad se encontraba sujeta a la capacidad física de la persona o al resultado de la prueba que dependía del planteo, muchas veces insensata e imposible de lograr.

En el siglo XII, se implementan cambios: la justicia no se rige ya por un sistema binario de prueba, sino que los oponentes se someten a un poder judicial como poder externo. Como consecuencia, aparece por primera vez en el Medioevo la figura del procurador como representante del soberano y poder lesionado. El daño, deja de ser tomado como una ofensa de un individuo hacia otro, sino como ataque directo al soberano, naciendo de esta manera el concepto de infracción. Si un individuo es hallado culpable, no sólo debe reparar el daño a la víctima, sino también reparar la lesión que ha cometido contra el soberano. Tanto el monarca

como su representante ya no aplican el juego de la prueba en el modelo bélico de manera igualitaria; por el contrario, éstos no arriesgan su vida en miras de llegar a la verdad, sino que optaron por aplicar la indagación como procedimiento administrativo, mediante la utilización de personas notables, según su criterio. A la lesión al soberano se le sumaba el pecado como falta moral.

En la cuarta conferencia Foucault analiza lo que denomina la sociedad disciplinaria de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Relaciona la transformación de las bases de los sistemas penales con una reestructuración de la redacción de la ley entre el primer y el segundo código penal francés, donde se diferencia la infracción de la falta, siendo que la primera tiene que ver con el poder político y la segunda con lo religioso. Se deja de lado la falta, y se hace hincapié sobre la infracción, que para poder materializarse la conducta debía estar plasmada en una ley. El criminal es, por ende, un enemigo de la sociedad. Por ello la ley penal no puede redimir pecados, sino que debe permitir una reparación para la sociedad que ha sido perturbada, la que podía consistir en la expulsión del individuo de la sociedad; la humillación como condena social; la reparación del daño mediante trabajo forzado y una especie de prevención del daño a los fines de suprimir el deseo de incurrir en delito y que no vuelva a cometerse.

Todos ellos rápidamente fueron sustituidos por el encarcelamiento que surge a principios del siglo XIX. Por ende, la legislación penal ya no responde a ser útil socialmente, sino que se ajustará al individuo, naciendo un sistema de control. Para asegurarlo, el sistema penal no puede depender solamente del poder judicial, sino que son necesarios poderes laterales, como la policía e instituciones psiquiátricas para asegurar redes de vigilancia y corrección. Acto seguido, Foucault llega hasta Jeremías Bentham y el control social donde se activan los sistemas de vigilancia, haciendo hincapié en el panóptico como tipo de poder. Quién vigila constituye un saber sobre los vigilados.

Es, a través de este poder que se ejerce el control. Aquí es preciso hacer una comparación con Nietzsche, ya que para este autor la verdad significa adecuarse a las normas que todos hemos convenido por el hecho de convivir. El hombre por diferentes causas desea existir en sociedad y para ello es necesario llegar a un tratado de paz en donde la guerra de todos contra todos debe desaparecer. Foucault, nos brinda como ejemplo sustancial el caso de Inglaterra en el siglo XVIII en el nacimiento del capitalismo. Los bienes que pueden constituir riqueza ya no son bienes sino los stocks, y en ese entonces se produce el contacto directo de éstos con los sectores pobres de la población.

En la quinta conferencia, afirma que el panoptismo forma parte de nuestra sociedad como característica de las relaciones de poder. Efectúa una clara comparación entre el legalismo escrito de Beccaria, y el panoptismo. El primero se basa en el castigo a la comisión de un acto

en contra de la ley escrita, y el segundo, en un acto de vigilancia teniendo sólo en cuenta al autor. Brinda ejemplos de los sistemas de control dentro de las fábricas de principios del capitalismo reflejando el sometimiento impartido por los grupos de poder; los reformatorios y las prisiones que buscan normalizar al individuo. Foucault manifiesta: "...Vemos entonces cómo se multiplican las instituciones en que el tiempo de las personas está controlado, aunque no se lo explote efectivamente en su totalidad, para convertirse en tiempo de trabajo..." (Foucault, 1996, p. 122). Surgen también a partir de esto, mecanismos de control de la economía de los obreros a partir de la creación de cajas de ahorro y cooperativas de asistencia como sistemas que permitían administrar el dinero de los obreros al dictarles cómo debía ser utilizado en beneficio del aparato de producción. Estas instituciones disfrazadas de protección y seguridad social son en realidad otros mecanismos de control del tiempo de las personas que es puesto a disposición del trabajo.

Por ello, estas relaciones de poder se encuentran íntimamente relacionadas con las formas de funcionamiento del saber. Foucault dice: "...Poder y saber están sólidamente enraizados, no se superponen a las relaciones de producción, pero están mucho más arraigados en aquello que las constituye..." (Foucault, 1996, p. 131). Si entramos nuevamente en la esfera de lo judicial, cabe la conclusión que la indagación y el examen son formas de poder-saber, y que en la época feudal son utilizadas para la apropiación de bienes; en cambio para la sociedad capitalista, es utilizada para el sistema de producción y la plus-ganancia.

III. Rubén H. Pardo. Verdad e historicidad – el conocimiento científico y sus fracturas

El autor opina que la sociedad, sin importar la época, le ha brindado a todo lo relacionado con el ámbito de la verdad, una función esencial y que desde las culturas más primitivas tanto la verdad como el poder han estado relacionados mediante un entrelazamiento. Esta implicancia entre el saber-verdad y el poder está en la actualidad mucho más marcada, ya que la propiedad del conocimiento ha devenido en un recurso esencial.

Aquí el autor denota la importancia del discurso científico. Y es allí donde se ve en forma muy marcada la integración de este texto con la interpretación de la realidad del ser humano de Nietzsche, ya que determina que, para hacer una actividad, quien la lleva adelante debe tener un mínimo de comprensión del contexto social. Esto, es en palabras de Nietzsche, la concepción de las palabras y conceptos que la humanidad ha manipulado para llevar adelante su realidad y la concepción del mundo a su alrededor de acuerdo con su naturaleza.

Pardo hace hincapié en el mundo moderno, el cual es inconcebible sin ciencia ni tecnología. Entonces, basándose en el documento de Nietzsche, podemos aplicar nuevamente el

entendimiento anterior a la afirmación de Pardo en cuanto a que "...la ciencia fue un descubrimiento fundamental del espíritu griego..." (Pardo, 2005, p. 38). Esto lleva a dos ramificaciones reflexivas si se quiere hacer una comparación entre ambos autores. Por un lado, a lo que Pardo le llama un descubrimiento, Nietzsche lo llamaría invento, ya que, para este último, el conocimiento fue inventado.

Por otro lado, puede relacionarse a los dos autores en cuanto al autor de este descubrimiento: la sociedad griega. Nietzsche determina que este ser gregario, al querer vivir en sociedad debe implementar ciertas reglas, juegos, conceptos. En el caso de las ciencias de la naturaleza, estas reglas son las dictadas de acuerdo con el efecto producido en relación con otras leyes de la naturaleza en una suma de relaciones y no por conocimiento puro de las mismas, ya que el hombre impuso su percepción de lo que es su verdad en ellas.

A su vez, podemos complementar a Pardo con Nietzsche en cuanto que el primero en su texto plantea que la idea de ciencia no es la misma que cuando fue concebida, ya que cada época de la historia tiene una concepción del saber diferente y siempre está basada en lo que se entendió que la verdad era para ese momento determinado. Por lo cual, se denota la importancia que el autor le brinda al contexto, evitando tomar los conceptos como algo aislado sin tener en cuenta las condiciones del tiempo y del lugar, las costumbres que se han desarrollado en un lapso.

Pardo dice: "...cada época ha pensado la ciencia de una manera propia y particular, en relación con una forma -también propia y particular- de concebir la realidad y la racionalidad..." (Pardo, 2005, p. 42). A su vez, en cuanto al significado de ciencia establece que: "...qué es ciencia es una pregunta cuya respuesta varía históricamente, porque la comunidad científica de cada época -de acuerdo con las prácticas sociales y con el modo como esa comunidad comprende la realidad- forja un sentido determinado de "ciencia..." (Pardo, 2005, p. 43).

En la actualidad, y ante la evolución de la ciencia puede afirmarse que no todo conocimiento es científico, sino que debe integrarse a características especiales. Una de ellas es la capacidad de explicar mediante leyes. Es decir que la ciencia busca explicar y predecir la realidad mediante proposiciones universales subsumiendo lo particular en lo general. Ante la aparición de este saber, se busca controlar un fenómeno a los fines de poder predecirlo. Si tomamos esta parte del texto y hacemos una comparación con el de Michel Foucault, no bastaría un segundo para que se nos aparezca la concepción del panoptismo.

Lo que Pardo enuncia como una característica fundamental de la ciencia, Foucault lo deriva hacia un análisis de las relaciones de poder, lo cual lleva al panóptico de Bentham. La

observación del individuo peligroso, más allá de provocar un comportamiento no desviado a la norma, sino como objeto de estudio para implementar luego, medidas a la sociedad en general. Ahora bien, no puede dejarse de lado la reflexión de Nietzsche sobre la generalidad, haciendo alusión al ejemplo de una hoja, que se sabe lo que es porque la humanidad le ha dado esas características a nivel general, pero ninguna hoja es igual a la otra. Esta desigualdad tan marcada para el autor, y que ha sido percibida por la ciencia, denota no sólo la importancia del contexto sino también el estudio de cada caso en concreto.

Con relación a lo anteriormente descrito hay una complementación entre los que enuncia Pardo y lo que describe Foucault, en cuanto al empirismo, ya que Pardo lo enuncia como otro de los requisitos de la ciencia, y Foucault habla de ello tácitamente cuando, en el panoptismo, hace falta una observación y una clasificación de los individuos mediante la utilización de la biología, para llegar a un resultado que compruebe una hipótesis, y allí aplicar las conclusiones para controlar. Pardo efectúa un análisis histórico del concepto de ciencia en tres momentos diferentes para comprender las distintas perspectivas.

Primero, utiliza la denominación paradigma premoderno para referirse al período de la antigüedad y Edad Media; segundo, el paradigma moderno, que surge con la revolución científica del siglo XVI hasta mitad del siglo XX; y tercero, el paradigma posmoderno, en el siglo XX. Dentro de la premodernidad, se encuentran dos períodos. Uno, el de la antigüedad clásica y el otro el del Medioevo. El primero de ellos, en el que se determina el origen de la cultura occidental, es el de la sociedad griega. Se diferenciaba el logos del mythos en que este último no estaba sujeto a verificación, y por ende el saber científico se identifica con el logos. Pero luego Pardo hace otra diferenciación entre dos conceptos utilizados en la Grecia antigua dentro del ámbito del logos, uno es el de doxa y el otro el de episteme, traducidos como opinión y saber científico respectivamente. Este saber científico es fundamentado en la racionalidad pura y crítica.

Entonces, el saber quedaba comprendido entre el logos y episteme, pero no en forma absoluta, ya que la razón (verdad de razón) quedaba subordinada a la fe (verdad de fe). Dentro del paradigma moderno hay un acontecimiento que lo diferencia con el anterior, y es el rompimiento en la relación entre lo religioso y lo mundano.

La sociedad moderna ya no toma como eje lo divino, teológico, sino cómo resolver los problemas que se originan por los cambios que se producen en la sociedad. Existe en este período un orden racional – matemático que busca alcanzar un conocimiento y ética universales. También se consideraba que los progresos científicos son trasladables a la sociedad, obteniendo por ello el progreso social y un orden más justo. Por ello, la razón y la verdad son pensados desde los conceptos de razón y verdad científicas, con lo cual se concluye

que la racionalidad como concepto general sólo es concebido como racionalidad científica. Si se piensa en el ejemplo del astrólogo de Nietzsche, puede decirse que ya no tendría sustento el endilgar la suerte o mala fortuna de la humanidad a los astros, o que éstos no definen los comportamientos del hombre, pero éste no deja de ser el centro de la cuestión, en la que la verdad surge desde los avances científicos basados en postulados de su creación, a su semejanza y de su perspectiva.

Para entrar en el tema del paradigma actual, Pardo menciona una distinción entre evolución y crisis; y establece que es necesario tomar al segundo vocablo como el correcto para encuadrarlo dentro de esta época. Esta crisis o época del desencanto, se debe en gran parte a que se rechaza a idea de verdad que se sostenía en el paradigma moderno.

Para esta época no existen verdades universales, sino provisorias en cuanto a que la comprensión de la realidad siempre es acompañada de la interpretación de esta, la perspectiva. La verdad, por ende, es relativa. A su vez, la ciencia ya no es absoluta en cuanto a la verdad y ésta puede ser encontrada en expresiones extra científicas como el arte. Una de las preguntas que puso al paradigma moderno en jaque es si la verdad científica es realmente una verdad objetiva o si, por el contrario, es influida por el contexto histórico.

Para este autor, al igual que Nietzsche y Foucault, la verdad en cualquier ámbito en que se estudie, es considerada tal dentro de un marco histórico y social determinados, pero determinaría que ajusta nuevamente a los principios de Nietzsche en cuanto al planteo de que sigue estando relacionada a la percepción del ser humano siendo éste el sujeto central.

IV. La influencia de las redes sociales sobre la verdad

El siglo XXI trajo consigo el nacimiento de las redes sociales que, bien utilizadas, pueden ser muy provechosas para toda la humanidad como herramientas de intercambio cultural, educativo, etcétera. Sin duda alguna, y a partir de la pandemia del año 2020, han nacido un sinnúmero de nuevas redes sociales, cada una de ellas orientadas a un público determinado, y también se afianzaron las que vieron sus comienzos en un período anterior a la cuarentena global como Facebook e Instagram.

Facebook es considerada la madre de las redes sociales por ser la pionera conocida a nivel mundial; data de principios del 2004 habiendo comenzado como una red social pequeña y que sufrió un crecimiento exponencial en los años siguientes. Por su año de creación, la mayoría de los usuarios de esta red social en Argentina responde a una generación que supera los 40 años. La otra red social que se afianzó en la época de la pandemia y postpandemia es

Instagram, si bien era utilizada por un público adolescente y jóvenes adultos, también se expandió a ciertos usuarios de Facebook.

A partir de un análisis cualitativo de publicaciones de dos noticias relevantes a nivel nacional relacionadas al derecho penal del año 2023 en la República Argentina y tomando en forma específica los comentarios que los usuarios efectúan sobre ellas de las redes sociales Instagram y Facebook, puede anticiparse que un porcentaje muy alto se muestra a favor de una condena para quienes son socialmente considerados autores del delito, independientemente del desarrollo y resultado de los juicios penales. Cabe aclarar y de acuerdo con un artículo publicado por Jaime Fernández Miranda en el que se describe el comportamiento social en base a temas que permiten un posicionamiento inmediato. Ello se reduce mayoritariamente a dos posiciones y un resultado: a favor o en contra y efectuar comentarios violentos contra quienes sostienen la postura contraria. Pareciera ser una práctica que se ha arraigado en el mundo digital, del cual no se tiene ningún tipo de regulación como se verá más adelante.

El mundo que reflejan o pretenden vender las redes sociales se corresponde a un algoritmo basado en las preferencias del usuario y no refleja el mundo real, sino SU percepción de este. Basta decir que se encuentra muy normalizado solamente publicar fotos donde se demuestra felicidad, aunque ésta sea efímera y/o falsa. En relación con las redes sociales y la apreciación de la verdad, un artículo de Jaime Fernández Miranda dice:

Correlativamente, las pasiones que nos agitan devienen un índice de verdad inapelable, como sugiere el ya gastado término posverdad: “este hecho es aberrante porque me indigna, tal sujeto es aborrecible porque lo aborrezco, tal personaje suscita mi empatía y entonces es el bueno en este conflicto. No hay más verdad que mi propia experiencia. (Miranda, 2023, párr. 4to).

Dentro de este concepto de verdad, al existir personas que la cuestionan comienza allí el momento en que el odio se apodera del que piensa que su verdad es absoluta y comienza a dirigirse a la otra persona como a un contrincante en un cuadrilátero virtual, y viceversa. Esta enunciación binaria amigo-enemigo trae consigo además del odio y la violencia en el texto de los mensajes, frustración e impotencia en ese reflejo invertido del opinante.

Después de todo, hay estudios que confirman que “...El mundo virtual puede provocar nuevas patologías cuya existencia es ignorada por la juventud...” (López Iglesias, 2023, párrafo primero). Un dato no menor es que esto se propaga entre los usuarios adolescentes. Así, Morduchowicz sostiene que “...un adolescente argentino se conecta a internet todos los días y lo hace durante una hora y media cada vez...” (Morduchowicz, 2022, párrafo segundo).

El debate ya no representa el intercambio de opinión, sino que con la evolución de las redes sociales devienen en ataques hasta sobre lo más íntimo de las personas. La homogeneidad de la masa humana busca en este contexto expulsar como sea al elemento disonante. “La exigencia de una perfecta identidad con el otro y su correlato, la extrema sensibilidad frente a la mínima diferencia, dan cuenta de que en el otro el yo no busca más que su propio reflejo.” (Miranda, 2023, párrafo decimocuarto). Esta búsqueda narcisista y constante de reconocimiento, genera un efecto dominó. Quien ataca se siente constantemente atacado y quien quiere opinar sanamente si no se ajusta a una postura, también encontrará en su contra ciertas agresiones.

Esta intolerancia social que existe dentro de las redes sociales, donde los usuarios tienen un perfil que, si bien no es anónimo, no deja de lado la implicancia de atacar detrás de un dispositivo y en la mayoría de los casos en modo repetición de una frase carente de fundamento. Si la verdad responde a la postura de uno u otro grupo, y el contrario es el enemigo, es una idea que se aplica a la perfección en los casos que son objeto de análisis.

Así determina Barbero “...Aproximadamente desde el año 2006, las nuevas tecnologías y los dispositivos electrónicos han ido copando buena parte de nuestra vida, y forman parte innegable de las formas en la que los adolescentes se relacionan entre ellos...” (Alcocer, 2017, p.23). En el caso de Lucio Dupuy, un niño que fue brutalmente asesinado por su madre y su pareja en el año 2021 y cuyo juicio fue desarrollado en el año 2023, se desprende de los comentarios en redes sociales que, si bien las autoras del crimen fueron condenadas a cadena perpetua por el crimen, la sociedad no ha quedado conforme con el sistema judicial y su mayoría adhiere a la condena social a la jueza de familia que permitió que Lucio fuera a convivir con su madre biológica y su pareja, siendo que con anterioridad el niño vivía con su progenitor y sus abuelos paternos. Casi todos los comentarios en las redes sociales dieron cuenta de la empatía hacia el niño y su familia paterna; y el despliegue de odio hacia las mujeres autoras del hecho.

En el caso Báez Sosa, un adolescente de 18 años que fue asesinado a golpes a la salida de un local bailable por un grupo de rugbiers en la ciudad de Villa Gesell en enero del año 2020, y cuyo juicio oral transitó durante el año 2023 que fue televisado a nivel nacional, como consecuencia de los comentarios, se percibe por un lado la compasión hacia los padres de Báez Sosa y por el otro el odio irracional a los rugbiers y a la familia de cada uno de ellos. En este último punto, la sociedad los condenó socialmente mucho antes de que se diera a conocer la sentencia del juicio, y a su vez, aún con poco conocimiento sobre las leyes penales, los intervinientes en redes se mostraron disconformes con el sistema judicial porque la totalidad de las penas no resultaron en condena a prisión perpetua. A su vez, es palpable el ataque irracional hacia aquellos que mostraron una postura defensora de los acusados y sus

familiares. Tal y como enuncian Nietzsche, Foucault y Pardo, la verdad depende del contexto y de la percepción que cada usuario hace de ella.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha abordado como objeto de estudio el concepto de la verdad y cómo se llega a ella desde la concepción de cada uno de los tres autores referenciados, que se utilizaron como textos de base para determinar una evolución histórica. A partir de esta línea de investigación documental y de los comentarios de usuarios en redes sociales sobre casos policiales previamente mencionados que han tenido un impacto muy importante y que han conmovido a la sociedad, se arriba a las siguientes conclusiones: 1- se han cumplimentado los objetivos planteados, determinando la existencia de una problemática en cuanto a la manera en que los usuarios se dirigen hacia aquellos que defienden una postura contraria a la de la mayoría, teniendo ésta, un alto contenido de agresividad; 2- Que la selección de las redes sociales (Facebook e Instagram) denotan que sus usuarios pertenecen a distintos rangos etarios de la sociedad, siendo la segunda utilizada mayoritariamente por adolescentes y jóvenes adultos, aunque con posterioridad a la pandemia este rango se ha ampliado. A su vez, Facebook es una red social con mayor tiempo de trayectoria, por lo que sus usuarios tienden a ser mayores de 40 años; 3-Independientemente del rango etario de los usuarios, se ha podido corroborar que el contenido agresivo en los comentarios es ajeno a una red social determinada, siendo un factor alarmante que se repite; 4- Con el fenómeno de la globalización, y ahora el de la viralización de contenido en redes sociales, es necesario adaptar esta concepción de la verdad a los tiempos modernos. No puedo negar que la concepción social de la verdad ha sido transformada y con ello ha devenido un enfrentamiento de opiniones de carácter virtual, fenómeno que se observa en la generalidad y específicamente en los casos referidos al derecho penal.

Definitivamente se ha producido un descreimiento de la aplicación del derecho penal por parte de la sociedad y un nuevo paradigma con relación al significado de la verdad, donde se tiende a repetir comentarios con pedidos de justicia; 5- Como propuestas en miras a comenzar a solucionar estos conflictos que surgen en redes se encuentra el refuerzo en la educación a los usuarios que contemple la educación emocional a nivel familiar y escolar, a los fines de promover la empatía y aceptación a las opiniones disímiles. La sociedad debe llamarse a la reflexión y generar espacios de diálogo. Asimismo, debe incrementarse el nivel de control y de campañas de concientización por parte de las redes sociales.

Todo ello debería ser más riguroso e insistente a los fines de frenar esta oleada de agresividad generada a partir de los comentarios a una noticia de relevancia nacional. Por último, el Estado debería también tomar intervención enfatizando en la prevención de daños que puedan producirse entre los usuarios siendo necesario poner un freno a la impunidad detrás de un teclado o dispositivo.

LISTA DE REFERENCIAS

Alcocer, I. B. (2017). Reined. Cyberbullying: perfil del ciberagresor en los institutos de la Comunidad de Madrid.

https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/142083/EYFD-14_02.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Foucault, M. (1996). La verdad y las formas jurídicas. Editorial Gedisa.

Miranda, J.F. (2023). El yo y el otro en las redes sociales.

<https://www.pagina12.com.ar/538227-el-yo-y-el-otro-en-las-redes-sociales>.

López Iglesias, Matías, Tapia-Frade, Alejandro, Ruiz Velasco, Claudia María. (2023) Revista de Comunicación y Salud, Vol. 13, 1-21. Patologías y dependencias que provocan las redes sociales en los jóvenes nativos digitales | Revista de Comunicación y Salud (revistadecomunicacionysalud.es)

Morduchowicz, R. (2022). Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en Internet. Los adolescentes y las redes sociales: La construcción de la identidad. - Roxana Morduchowicz - Google Libros

Nietzsche, F. (1873). Sobre verdad y mentira en sentido extramoral. Tecnos.

Pardo, R. H. (2005). Verdad e historicidad. El conocimiento científico y sus fracturas. Libro: La Posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad. Biblos.